

INFORME ESTADÍSTICO 2020



Dirección EditorialDirección General UAF

Autores

Departamento de Análisis Estratégico

Revisión y coordinación general
Dirección de Análisis
Departamento Prevención, Educación y Difusión

Unidad de Análisis Financiero (UAF) C/ Federico Henríquez y Carvajal 11, Gazcue, D. N., República Dominicana Tel.:809-682-0140 Fax.: 809-682-2139

Web: www.uaf.gob.do

Enero 2021



Índice

1.	INT	FRODUCCIÓN	1
2.	RE	CEPCIÓN DE REPORTES	4
	2.1.	1. CLASIFICACIÓN POR FORMATO DE RECEPCIÓN	8
2	2.2.	REPORTES DE OPERACIONES SOSPECHOSAS (ROS)	9
	2.2.	1. CLASIFICACIÓN POR SECTOR REPORTANTE	9
	2.2.	2 CLASIFICACIÓN DE LOS REPORTES DE OPERACIONES SOSPECHOSAS (ROS) ANALIZADOS	14
	2.3.	REPORTES DE TRANSACCIONES EN EFECTIVO (RTE)	15
	2.3.	1. CLASIFICACIÓN POR SECTOR REPORTANTE	16
3.	INF	FORMES DE INTELIGENCIA	18
-	3.1	Informes de inteligencia generados de forma espontánea	20
2	3.2	Informes de inteligencia de asistencia técnica	23
	3.2.	1 SOLICITUDES DE ASISTENCIA TÉCNICA RECIBIDAS	24
	3.2.	2 SOLICITUDES DE ASISTENCIA TÉCNICA RESPONDIDAS	26
4	CO	OPERACIONES INTERNACIONALES	29
4	4.1	SOLICITUDES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL RECIBIDAS	30
2	4.2	DISEMINACIONES ESPONTÁNEAS REMITIDAS A OTRAS UAFS	33
2	4.3	SOLICITUDES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL ENVIADAS	33
5	RE	PORTES DE MOVIMIENTOS TRANSFRONTERIZOS DE EFECTIVO	36



1. INTRODUCCIÓN

La Unidad de Análisis Financiero (UAF), en virtud de lo establecido en el artículo 5 numeral 1 del Reglamento 408-17 de aplicación de la Ley núm. 155-17, debe llevar las estadísticas completas y actualizadas de los reportes de operaciones sospechosas recibidos y de los informes de inteligencia financiera comunicados.

Bajo este contexto, la UAF elabora anualmente un informe estadístico que presenta los resultados obtenidos en el desarrollo de las actividades focales de la Dirección de Análisis. Es oportuno destacar que las fuentes de información que permiten la generación de estas estadísticas están constituidas por los reportes ROS y RTE (reportes de operaciones sospechosas y reportes de transacciones en efectivo, respectivamente), así como las diversas matrices alimentadas durante todo el año con los datos relacionadas con los informes de inteligencia (espontáneos y asistencias técnicas) y las cooperaciones internacionales. Asimismo, se integran en este informe las estadísticas suministradas por la Dirección General de Aduanas (DGA) respecto al transporte transfronterizo de efectivo.

Finalmente, los resultados obtenidos con un equipo de 23 personas al 31 de diciembre de 2020 de la Unidad son los siguientes:

• La UAF recibió 606,041 reportes de los cuales 599,476 corresponden a RTE y los restantes 6,565 a ROS, mostrando tal cifra una contracción de un 11.07% con relación al 2019, lo cual tiene su causa en: modificaciones aplicadas en la normativa nacional; implementación de programas de sensibilización, capacitación y difusión dirigidos tanto a los sujetos obligados como a las autoridades competentes y retroalimentaciones a éstos en torno a la calidad de sus reportes, todo lo cual ha permitido una mejora apreciable del proceso de reportería, y una producción de reportes más correcta. Cabe resaltar que este comportamiento es una tendencia que se observa desde el año 2017, sólo que, en el año 2020, la pandemia de COVID-19 provocó reducciones en los RTE debido a las medidas económicas tomadas por el Estado.



- La Unidad recibe una proporción considerable de reportes del sector financiero, más del 98% del total de reportes de operaciones sospechosas. No obstante, es importante resaltar que, aunque en este año la proporción de ROS recibidos por parte del sector no financiero (1.71%) en comparación con la del año anterior (6.25%), muestra una disminución en términos porcentuales de 4.54%, a pesar de un aumento de un 2.26% en la cantidad de sujetos obligados (SO) inscritos en la Unidad pertenecientes a este grupo. Este cambio podría ser atribuido a las medidas tomadas por el Estado para combatir la pandemia COVID-19, que obligó a que una alta cantidad de los sectores que lo integran redujeran o cerrarán sus operaciones.
- En ese mismo sentido, se observa un comportamiento similar al descrito en el anterior párrafo con los RTE, en donde el mayor volumen fue remitido por el sector financiero, un 99.52%. Verificándose también que el peso de los RTE recibidos de las APNFDs respecto al total de reportes muestra una reducción en términos relativos de un 0.20%, lo cual puede deberse a los efectos de la pandemia antes referida. No obstante, es importante resaltar en relación al peso de los reportes, tanto de ROS como RTE, que la participación relativa de estos es la esperada en todos los países por las características intrínsecas de cada uno de estos tipos de reportes.
- Los sujetos obligados del sector no financiero de los que se recibió un mayor número de ROS fueron dealers-concesionarios de vehículos, casinos, bancas de lotería y apuestas, juegos de azar y joyeros presentando estos el 85.72% de estos tipos de reportes. En lo que se refiere a los RTE, el sector casinos, bancas de lotería y apuestas, juego de azar, remitió el 86.25%.
- Los sujetos obligados pertenecientes al sector financiero que remitieron una mayor cantidad de ROS a la UAF fueron: los agentes de cambio y remesadoras y los bancos múltiples, que en conjunto representan el 91.51% de estos reportes. Respecto a los RTE, también los bancos múltiples y los agentes de cambio y remesadoras fueron los que enviaron un alto volumen de este tipo de reporte para este sector, teniendo un peso total de 94.09%.
- La UAF elaboró 380 informes de inteligencia; de éstos 64 fueron espontáneos y 316 fueron de asistencia técnica.



- En los informes de inteligencia espontáneos elaborados, se analizaron 131 personas (99 físicas y 32 jurídicas). Se emplearon 4,708 reportes en los que se identificaron 122 inmuebles, 261 vehículos, RD\$32,790,147,650.00 y US\$3,741,275.00. Los delitos precedentes que se sugirieron por probables de conformidad con el análisis realizado que presentaron una mayor incidencia en los casos fueron: tráfico ilícito de drogas y sustancias controladas (15.4%) de los casos, estafa contra el estado (12.8%), enriquecimiento no justificado (10.3%) y corrupción administrativa (7.7%).
- La Unidad recibió 283 solicitudes de asistencias técnicas de las cuales el 58.30% provino del Ministerio Público, un 33.57% de la Dirección Nacional de Control de Drogas y el porcentaje restante de otras autoridades competentes. De este número se respondió el 70.67%. Los delitos precedentes identificados que se presentaron en una mayor frecuencia fueron: tráfico ilícito de drogas y sustancias controladas, presente en el 60.9% de las solicitudes; corrupción administrativa en el 6.3%, enriquecimiento no justificado en el 5.9% de los expedientes; contrabando (5.5%) y delito tributario en el 4.3% de las solicitudes.
- En las 316 asistencias técnicas respondidas por la UAF durante el año 2020, se abarcaron un total de 1,143 personas (818 físicas y 325 jurídicas). Cabe resaltar que, de estas, 901 fueron requeridas en este tipo de solicitud y 242 fueron incluidas por haberse detectado algún tipo de vinculación con las personas solicitadas a raíz de la elaboración de estos tipos de informes. Los 40,335 reportes utilizados para estos informes permitieron la identificación de 3,241 vehículos, 1,134 inmuebles, RD\$77,905.85 millones de pesos.
- La Unidad recibió 51 solicitudes de cooperación internacional que involucraban a 330 personas; de éstas, 266 fueron personas físicas y 64 personas jurídicas (beneficiarios finales). Esta cantidad representa un incremento de un 59.38% con relación a las solicitudes recibidas en el año 2019. Destacando que de estas 51 solicitudes la UAF ha respondido aproximadamente el 86.27%, lo cual muestra una optimización en el tiempo de respuesta de la Unidad.



- En el año 2020, con el propósito de continuar contribuyendo en la identificación y/o resolución de casos concernientes a LA/FT/PADM a nivel internacional, la UAF diseminó de forma espontáneas a otras UAFs, 11 informes, los cuales involucraron el análisis de 30 personas.
- La Unidad solicitó durante el año evaluado, 17 cooperaciones internacionales que involucraban a 54 personas (33 físicas y 21 jurídicas), las cuales fueron respondidas en un 41.18%.
- En lo que respecta al movimiento transfronterizo de efectivo, las informaciones suministradas por la Dirección General de Aduanas indicaron que recibieron durante el año de análisis un total de 172 declaraciones de transporte de efectivo por montos superiores a los US\$10,000 o equivalentes en otras monedas (y otros tipos de reportes), los cuales totalizaron en el rubro de ingresos por tipo de monedas US\$7,237,809.00 dólares, €\$57,720.00 euros y RD\$23,351.00 pesos. Fueron reportados por viajeros que ingresaron o salieron al país por vía aérea en el 100% de los casos, siendo los aeropuertos Internacional Dr. José Francisco Peña Gómez y Dr. Joaquín Balaguer, los lugares desde los cuales provino un mayor número de declaraciones, específicamente un 81.98% y un 13.95% respectivamente. Por último, en lo que respecta a las nacionalidades de los viajeros declarantes, DGA identificó que el 44.77% de estos son dominicanos y el 25.00% estadounidense.

2. RECEPCIÓN DE REPORTES

La Ley núm. 155-17 de fecha 1 de junio del año 2017 señala en su art. 2, numeral 24, a personas físicas y jurídicas, como *sujetos obligados* responsables del cumplimiento de acciones tendentes a prevenir los delitos de lavado de activos, la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva. Dentro de estas responsabilidades, tal como se establece en el art. 52 y art.55 de la referida ley, se encuentra la de informar a la Unidad de Análisis Financiero (UAF) sobre las operaciones que muestren sospecha de ilicitud, así como registrar y reportar las transacciones de efectivo relacionadas con sus clientes que presenten un monto de al menos US\$15,000 o su equivalente en pesos. Además, remitir toda información que sea requerida por la Unidad de manera que le permita realizar de forma eficaz sus funciones, conforme a lo establecido en la ley antes señalada y al Decreto 408-17 de fecha 16 de noviembre 2017.



Se resalta que, en el sistema de información financiera (SIF)¹ de la UAF, correspondientes al año 2020, figuran seiscientos seis mil cuarenta y uno (606,041) reportes, de los cuales la cantidad de quinientos noventa y nueve mil cuatrocientos setenta y seis (599,476) corresponden a Reportes de Transacciones en Efectivo (RTE) y los restantes seis mil quinientos sesenta y cinco (6,565) a Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS), lo cual equivale a 98.92% y 1.08%, respectivamente. Los resultados reflejan una reducción del 11.07% con relación al total de reportes recibidos durante el año 2019.

En la figura núm. 01, se puede observar la variación antes señalada en la cantidad de reportes recibidos desde el año 2017 hasta el año objeto de este análisis. Tal comportamiento se encuentra explicado por diferentes razones, entre las que se destacan la reforma de la que fue objeto el marco regulatorio de la República Dominicana en materia de prevención contra el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva. Así como, las acciones de concientización, capacitación y entrenamiento llevadas a cabo por la UAF y las autoridades competentes lo que ha favorecido una producción de reportes de mayor calidad por parte de los sujetos obligados del país. Además, en relación al año 2020 en comparación con el año 2019, al efecto de la pandemia COVID-19 la cual provocó un incremento en los ROS (debido a la aparición de nuevas tipologías de lavado, así como aumento de casos de delitos precedentes (fraudes, corrupción, *phishing* -estafa para obtención de datos privados de usuarios-, estafa agravada, entre otros), así como reducciones notables en algunos meses de los RTE, teniendo como probable causa el cierre de negocios ya sea de forma parcial o total en el país, obviando otros factores (oferta monetaria, medidas económicas tomadas por el gobierno, actividad económica, tasa política monetaria, entre otros) que pudieron también tener cierta incidencia en el comportamiento de estos, pero que su análisis no están dentro del límite de este informe.

Respecto a las acciones de capacitación y entrenamiento, es importante destacar que la UAF durante el año analizado realizó veinte y tres (23), las cuales fueron dirigidas a diferentes entes involucrados en el sistema de prevención contra el LA/FT/PADM, en las que se alcanzaron mil ochocientas ochenta (1,880) personas. De forma específica, se desarrollaron dos (2) conferencias virtuales en las que participaron ciento treinta (130) personas pertenecientes tanto al sector ASFL, así como a sujetos obligados. Además, se realizaron dos (2) capacitaciones especializadas sobre financiamiento del terrorismo y una (1) sobre

¹ Sistema de Información Financiera (SIF): conjunto de componentes que se interrelacionan permitiendo la captura, procesamiento, almacenamiento y distribución de informaciones que sirven de soporte para la toma de decisiones y el control en una institución. (Garson, 2000)



reportería² dirigidas a los oficiales de cumplimiento tanto del sector financiero como no financiero, así como (3) charlas cuyo temas focales fueron: la calidad del ROS, señales de alerta y requerimientos de información para los SO, teniendo estas trescientos veinte y un (321) participantes. También, dos (2) talleres sobre activos virtuales y la recomendación 15 del GAFI y un Diplomado sobre prevención de lavado de activos para investigadores³, alcanzándose en estos sesenta y siete (67) autoridades competentes. Asimismo, se realizó el III Congreso Internacional contra el Lavado de Activos, el cual incluyó dieciocho (18) entregas virtuales alcanzando en las mismas un aproximado de cuatrocientos (400)⁴ participantes entre autoridades competentes y sujetos obligados. Por último, es oportuno resaltar que la Directora General participó en dieciocho (18) webinarios internacionales, en los que se incluyen: foros, conferencias magistrales, congresos, seminarios y paneles.

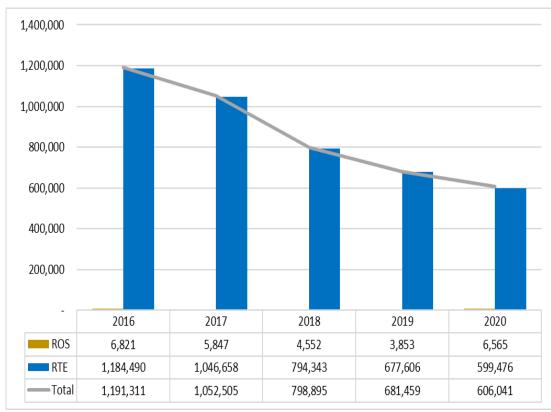


Figura núm. 01: Volumen de reportes recibidos por la Unidad de Análisis Financiero durante el periodo 2016-2020

Fuente: Sistema de Información Financiera UAF

² Para los talleres especializados de reportería, no fue viable impartirlos en modalidad virtual debido a la carga práctica que los mismos conllevan.

³ Esta actividad fue organizada por la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD) y se invitó a la directora general, a impartir un módulo de investigación.

⁴ Excluyendo el número de participantes de las transmisiones en directo por Instagram y por el canal de YouTube



Por otro lado, fueron remitidas trescientas sesenta (360) retroalimentaciones en torno al proceso de reportería a los sujetos obligados (ver Figura núm. 02) validando los cambios en los reportes de estos con una frecuencia mensual.

Además, cuarenta y un (41) informes dirigidos a las autoridades competentes; de estos treinta y siete (37) estuvieron enfocados en el análisis de la calidad de los reportes recibidos de los SO a sus reguladores a fin de que los mismos conozcan el comportamiento de su sector e identifiquen necesidades de capacitación, y cuatro (4) focalizados en el análisis de los movimientos transfronterizos de efectivo con el propósito de verificar informaciones relevantes en torno a las personas involucradas, así como el origen y el destino de estos flujos, entre otros datos de interés que ayuden a mitigar el riesgo de LA/FT/PADM en las fronteras dominicanas (ver Figura núm. 03).

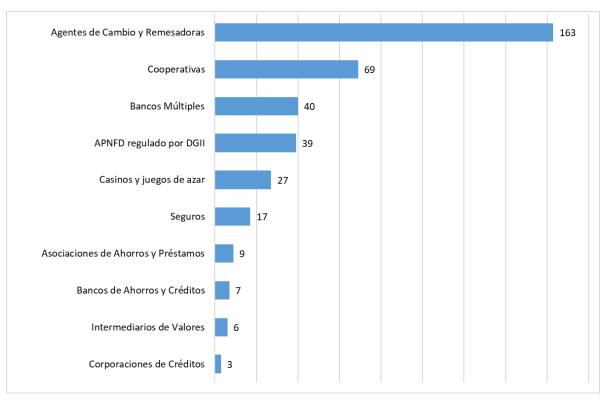


Figura núm. 02: Retroalimentaciones remitidas a los sujetos obligados según sector durante el año 2020

Fuente: Matriz de datos análisis estratégico- UAF



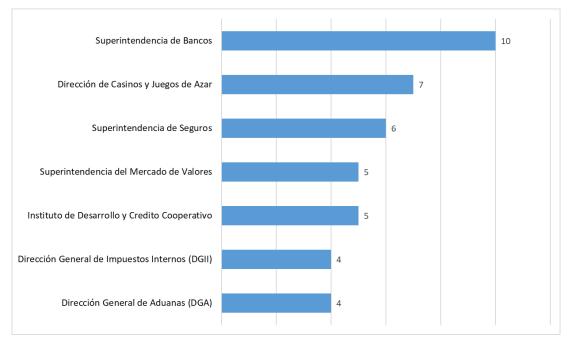


Figura núm. 03: Informes de retroalimentación remitidos a las Autoridades Competentes durante el año 2020

Fuente: Matriz de Datos Análisis Estratégico- UAF

2.1.1. CLASIFICACIÓN POR FORMATO DE RECEPCIÓN

Los SO, tal como se señala en la Guía de Calidad para Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS), pueden utilizar la vía electrónica para remitir los reportes, así como la vía física, estableciendo que las formas de envío digital son las primeras opciones para este proceso. Es oportuno resaltar que las formas de remisión de los Reportes de Transacciones en Efectivo (RTE) son similares a las ya enunciadas.

El levantamiento de la información concerniente a la clasificación de los reportes por formato de recepción refleja que el 100% de los reportes recibidos en el año 2020 en la UAF fueron remitidos en formato electrónico⁵. Lo anterior muestra los óptimos resultados que ha generado la readecuación⁶ de la plataforma electrónica de la institución la cual ha favorecido el fortalecimiento de la protección y confidencialidad de la información así como seguridad y rapidez en el proceso de registro de los sujetos obligados y actualización de sus datos resultados acordes con lo establecido en el artículo 91 de la Ley Núm. 155-17 numeral 5.

8

⁵ Además, es importante resaltar que la UAF no está recibiendo de forma física los reportes. En caso de que el Sujeto Obligado (SO) los envié, el área de mesa de ayuda le explica el procedimiento para que los mismos lo puedan remitir de forma electrónica.

⁶ Realizada a mitad del año 2017.



2.2. REPORTES DE OPERACIONES SOSPECHOSAS (ROS)

Una *Operación Sospechosa*, de conformidad con el art.2 de la Ley núm. 155-17 de fecha 1 de junio 2017, es o son "aquellas transacciones, efectuadas o no, complejas, insólitas, significativas, así como todos los patrones de transacciones no habituales o transacciones no significativas pero periódicas, que no tengan un fundamento económico o legal evidente, o que generen una sospecha de estar involucradas en el lavado de activos, algún delito precedente o en la financiación al terrorismo". La UAF como parte de sus funciones descritas en el art. 91 de la Ley núm. 155-17, numeral 1) es el órgano encargado de la recepción de los reportes de estas operaciones, así como de los reportes de operaciones en efectivo.

De conformidad con la función antes señalada, la UAF recibió en el año 2020, en base a las informaciones que figuraban en el SIF, un total seis mil quinientos sesenta y cinco (6,565) reportes de este tipo de operaciones. Al comparar esta cifra con la correspondiente al año 2019 (3,853 ROS) se verifica la existencia de un incremento de 70.39%. Esta variación, como se explicó anteriormente, podría tener su causa en los efectos de la pandemia COVID-19, la cual ocasionó la aparición de nuevas tipologías de lavado, así como el aumento de casos de delitos precedentes.

2.2.1. CLASIFICACIÓN POR SECTOR REPORTANTE

Los sectores reportantes (sujetos obligados) en el marco del sistema de prevención y detección del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo de la República Dominicana se clasifican en *Financieros* y *No Financieros*, de acuerdo a lo establecido en el art. 31 de la Ley núm. 155-17 de fecha 1 de junio 2017.

Del total de ROS recibidos en la UAF durante el año 2020, que figuran en el SIF, seis mil cuatrocientos cincuenta y tres (6,453) fueron enviados por sujetos obligados pertenecientes al *sector financiero* y ciento doce (112) provenientes del *sector no financiero*, lo cual es equivalente en términos porcentuales a 98.29% y 1.71%, respectivamente. En las figuras núm. 04 y núm. 05, se presenta la distribución de los ROS recibidos por sector dentro del límite temporal establecido para este informe, tanto en términos porcentuales como absolutos.



7,000 6,000 5,000 4,000 3,000 2,000 1,000 2016 2017 2018 2019 2020 ■ Financiero 6,613 5,836 4,493 3,612 6,453 No Financiero 208 11 59 241 112 No Financiero ■ Financiero

Figura núm. 04: Volumen de Reportes de Operaciones Sospechosas Recibidos por Sector 2016-2020

Fuente: Sistema de Información Financiera UAF

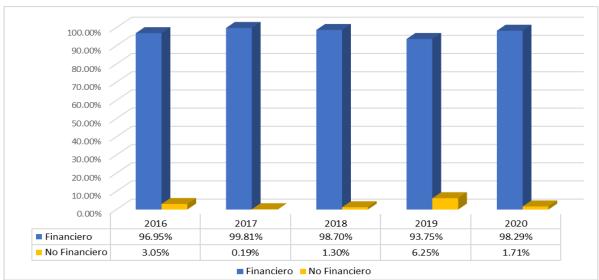


Figura núm. 05: Distribución Porcentual Reportes de Operaciones Sospechosas Recibidos por Sector 2016-2020

Fuente: Sistema de Información Financiera UAF

Como se puede visualizar en las figuras anteriores, la Unidad recibe una proporción considerable de reportes del sector financiero, más del 98% del total de reportes de operaciones sospechosas. No obstante, es importante resaltar que, aunque en este año la proporción de ROS recibidos por parte del sector no



financiero (1.71%) con la del año anterior (6.25%) muestra una disminución en términos porcentuales de 4.54%, a pesar de un aumento de un 2.26% en la cantidad de SO inscritos en la Unidad pertenecientes a este grupo. Este cambio podría ser atribuido a las medidas tomadas por el Estado para combatir la pandemia COVID-19, que obligó a que una alta proporción de los sectores que lo integran redujeran o cerrarán sus operaciones.

2.2.1.1. SUJETOS OBLIGADOS FINANCIEROS

Antes de presentar el análisis del comportamiento del sector financiero en relación con el reporte de operaciones sospechosas, es oportuno aclarar, que, dentro de este sector, en base a lo establecido en el art. 32 de la Ley núm. 155-17 de fecha 1 de junio de 2017, se incluyen: Entidades de intermediación financiera (EIF), intermediarios de valores, las personas que intermedien en el canje, cambio de divisas y la remesa de divisas, Banco Central de la República Dominicana, personas jurídicas que se encuentren facultadas o licenciadas para fungir como fiduciarias, asociaciones cooperativas de ahorro y crédito, compañías de seguros, de reaseguro y corredores de seguro, sociedades administradoras de fondos de inversión, sociedades titularizadoras, puestos de bolsa e intermediarios de valores, depósito centralizado de valores y emisores de valores de oferta pública que se reserven la colocación primaria.

La figura núm.06 presenta la distribución de los ROS recibidos del sector financiero por cada tipo de entidades que pertenecen al mismo dentro del periodo de análisis del actual informe. La verificación de los resultados presentados permitió detectar que la mayoría de los SO del sector financiero, en el año 2020, incrementaron la cantidad de los ROS enviados a la UAF si se compara dicha cifra con la del año anterior y demás años de análisis. Los subsectores que presentan mayores aumentos fueron: Agentes de Cambio y Remesadoras (112.08%), Fiduciarias (107.41%) y Bancos Múltiples (75.52%). Mientras que los que mostraron superiores contracciones fueron: las Corporaciones de Crédito (70.00%), los Bancos de Ahorros y Créditos (33.87%) y los Intermediarios de Valores (32.23%).



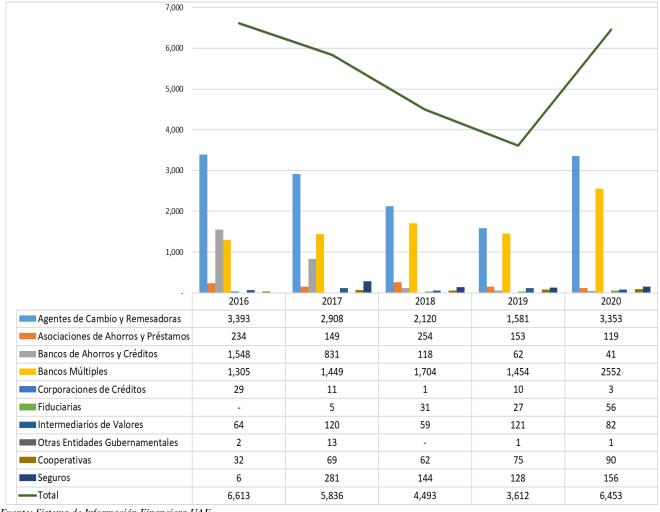


Figura núm. 06: Volumen de reportes de operaciones sospechosas recibidos del sector financiero por tipo emisor 2016-2020

Fuente: Sistema de Información Financiera UAF

En ese sentido, es válido resaltar que los subsectores del sector financiero que remitieron una mayor cantidad de reportes de operaciones sospechosas fueron los Agentes de Cambio y Remesadoras y los Bancos Múltiples con un peso de 51.96% y 39.55% respectivamente.

Por otro lado, en la Figura núm. 07 se muestra el total de ROS recibidos en la UAF de los sujetos obligados del sector no financiero por tipo de entidad. En ésta se puede visualizar una disminución de un 53.53% en la cantidad de los reportes de operaciones sospechosas recibidos en la UAF en el año 2020 comparándolo con la remitida en el año 2019. Se evidencia la variación negativa señalada en la mayoría de los sujetos obligados presentados en la figura. Este comportamiento se podría atribuir a los efectos de la pandemia COVID-19, debido a que una alta proporción de los SO de este sector tuvieron que dejar de



operar parcial o totalmente durante cierto intervalo de tiempo. No obstante, si se visualiza el comportamiento entre el periodo 2017-2019 se puede verificar que la cantidad de ROS recibidos presentaban un incremento constante en todos los años, lo cual muestra, como se resaltó anteriormente en el subtema 2.2.1, la integración de las APNFD⁷s al sistema de combate contra el LA/FT/PADM.

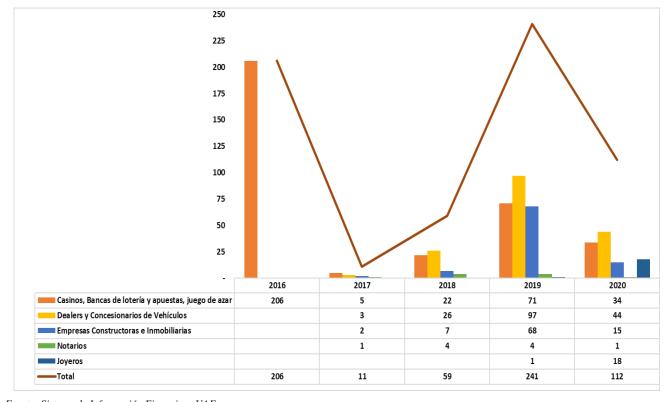


Figura núm. 07: Volumen de ROS Recibidos del sector no financiero por tipo de emisor 2016-2020

Fuente: Sistema de Información Financiera UAF

En relación a la figura anterior, se plasma que se recibió un mayor número de reportes de los subsectores Dealers y Concesionarios de Vehículos (39.29%), Casinos, Bancas de lotería y apuestas, y juego de azar (30.36%) y de los Joyeros (16.07%). Es oportuno resaltar que este último sector referido muestra un incremento de un 1700.00% en el año de análisis con relación al anterior.

13

⁷ Actividades y Profesiones no Financieras Designadas (APNFD).



2.2.2 Clasificación de los Reportes de operaciones sospechosas (ROS) Analizados

Conforme al Manual de Procedimiento de Clasificación y Análisis de Reportes de Operaciones Sospechosas de la UAF, los ROS se clasifican en: Alto (A), si la información contenida en los mismos requiere una acción inmediata que permita contribuir a la prevención del lavado de activos, del financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva; en Medio (B), cuando la información incluida, aunque debe ser analizada, no precisa de una acción inmediata; mientras que en Bajo (C) se incluyen aquellos reportes de este tipo que por los elementos contenidos no requieren acción, sino que servirán como soporte a futuros análisis.

En el año 2020, del total de ROS clasificados, un 8.19% fueron evaluados como de alto riesgo (A), un 78.02% por sus características representaron un riesgo medio (B) y el 13.78% restante fueron considerados riesgo bajo (Ver figura núm. 06). Se verifica una disminución en cifras porcentuales de un 6.52% (13.78% vs 20.30%) en los ROS calificados tipo C respecto al año 2019, lo cual se sustenta, al igual que en este último año señalado, en las actividades de capacitación, las reuniones con los gremios de SO, las trescientas sesenta (360) comunicaciones de retroalimentación sobre la calidad de los reportes dirigidas a estos y los cuarenta y un (41) informes remitidos a los reguladores enfocados también en la calidad del proceso de reportería y otros puntos de interés, los documentos publicados por la UAF, entre otras acciones.

Es importante resaltar que para la clasificación de los ROS se utiliza una matriz, de elaboración interna, en la cual se emplea una seria de factores⁸ predeterminados con su ponderación de nivel de riesgo correspondiente.

⁸ Sobre la transacción (prioridad del reporte, tipo de SO que hace el reporte, tipo de transacción, ubicación geográfica donde se realizó la transacción, monto de la transacción y divisa utilizada), y Sobre el reportado (actividad económica, nacionalidad, zona geográfica, cantidad de ROS y RTE anteriores).



13.78%

A (Prioridad Alta)
B (Prioridad Media)
C (Prioridad Baja)

78.02%

Figura núm. 08: Clasificación ROS analizados en 2020

2.3. REPORTES DE TRANSACCIONES EN EFECTIVO (RTE)

En el año objeto de análisis de este informe (2020) se recibieron, conforme al SIF, un total de quinientos noventa y nueve mil cuatrocientos setenta y seis (599,476) Reportes de Transacciones en Efectivo (RTE). Esto refleja una reducción en cifras absolutas de setenta y ocho mil ciento treinta (78,130) reportes en relación al año anterior. En términos relativos la variación presentada es de 11.53%. (Ver figura núm. 09)

En ese sentido, es válido aclarar que se observa una disminución significativa desde el año 2018 evidenciándose que la tendencia se ha desacelerado, pues las variaciones de un año a otro se muestran inferiores (2018-2017 Diferencia: 252,315 reportes; 2019-2018 Diferencia: 116,737 reportes; 2019-2020 Diferencia: 78,130 reportes). Cabe resaltar que esta variación se sustenta en la recepción de RTE de mayor calidad, toda vez que se detectaron errores en donde por ejemplo eran reportados como RTE, transferencias o transacciones realizadas en cheque, por lo que actualmente se aprecia en los SO, una compresión más acorde a los requerimientos normativos, asociados a las acciones de capacitación y retroalimentación de la Unidad y reguladores. Además, de los probables efectos de las medidas económicas tomadas por el Estado para combatir la pandemia COVID-19.



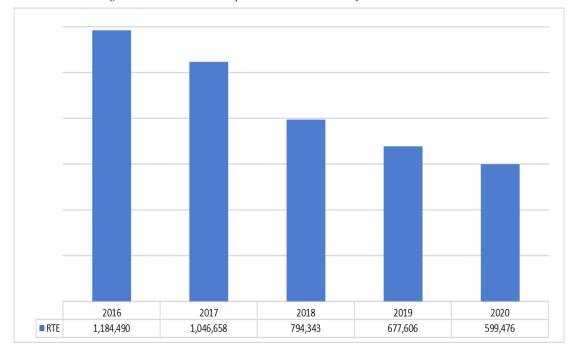


Figura núm. 09: Volumen de reportes de transacciones en efectivo recibidos 2016-2020

Fuente: Sistema de Información Financiera UAF

2.3.1. CLASIFICACIÓN POR SECTOR REPORTANTE

Al igual que en los ROS, los sectores reportantes de las transacciones en efectivo se clasifican en Financieros y No Financieros. Bajo este escenario, en el año 2020 se recibieron quinientos noventa y nueve mil cuatrocientos setenta y seis (599,476) reportes de transacciones en efectivo; de esta cantidad quinientos noventa y seis mil quinientos setenta y cuatro (596,574) fueron enviados por sujetos obligados pertenecientes al sector financiero y dos mil novecientos dos (2,902) del sector no financiero, lo cual es equivalente en cifras porcentuales a un 99.52% y 0.48%, respectivamente.

En la figura siguiente, se presenta la distribución de los RTE recibidos por sector, así como el total por sector de estos durante el período 2016-2020:



Figura núm. 10: Volumen de Reportes de transacciones en efectivo recibidos por sector 2016-2020

Sector /Sujetos Obligados	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Financiero	1,182,160	1,045,875	790,602	672,988	596,574	4,288,199
Agentes de Cambio y Remesas	72,799	44,341	66,539	44,822	34,690	263,191
Asociaciones de Ahorros y Préstamos	37,470	32,474	39,862	21,990	18,708	150,504
Bancos de Ahorros y Créditos	6,190	25,548	2,312	6,204	2,186	42,440
Bancos Múltiples	936,482	868,450	668,048	591,151	529,334	3,593,465
Cooperativas	n/a	4,549	6,198	8,675	8,896	28,318
Corporaciones de Crédito	931	460	153	102	52	1,698
Intermediarios de Valores	121,741	52,213	4*	4	-	173,962
Fiduciarias	-	-	2	-	-	2
Otras Entidades Gubernamentales	6,547	7,741	7,426	-	2,658	24,372
Seguros	n/a	10,099	58	40	50	10,247
No Financieros	2,330	783	3,741	4,618	2,902	14,374
APNFD	2,330	783	3,741	4,618	2,902	14,374
Total	1,184,490	1,046,658	794,343	677,606	599,476	4,302,573

*Cifras de informes anteriores fue corregida

Fuente: Sistema de Información Financiera UAF

A partir de la observación de la tabla anterior se puede verificar que la mayor parte de los sectores reportantes presentan una reducción de al menos un 10.00% si se comparan las cifras del año 2020 con las del año anterior. Tal comportamiento puede estar asociado al incremento del límite superior del umbral para dicho reporte, así como otras razones señaladas en el subtema anterior. Los principales grupos con disminuciones en el envío de este tipo de reporte en el año 2020 fueron: los Intermediarios de Valores que se contrajo en un 100%, Bancos de Ahorros y Créditos (64.76%), y las Corporaciones de Crédito, con una reducción de 49.02%.

Con relación a los Intermediarios de Valores, esta disminución obedece a la clarificación del criterio de reporte de RTE, realizado en la normativa vigente, lo que permitió que las entidades que reciben efectivo directamente puedan omitir la realización de este reporte lo que, a su vez, le favorece a la UAF, en la obtención de indicadores más precisos toda vez que por este concepto se recibían reportes duplicados y hasta triplicados de la misma transacción. Por tal motivo, desde el año 2018 se observa una variación negativa en la cantidad de RTE remitidos por este subsector financiero.

Mientras que dentro de los grupos que presentaron incrementos notables en los envíos de RTE se pueden enunciar dos (2): Seguros con un aumento de un 25.00% y el sector Cooperativas con un 2.55%.



Es importante señalar que de los RTE recibidos de las APNFDs en el año evaluado, el 86.25% provino del sector Casinos, Bancas de lotería y apuestas, y juegos de azar, con dos mil quinientos tres (2,503) reportes; el 13.23% del sector Dealers y Concesionarios de Vehículos, que en cifras absolutas son trescientos ochenta y cuatro (384) reportes y el porcentaje restante corresponde al sector de Constructoras e Inmobiliarias, con quince (15) reportes.

Finalmente, cabe resaltar que el comportamiento de los RTE se sustenta en que los esfuerzos de la Unidad y demás instituciones pertinentes han tenido distintos impactos dependiendo del sector de que se trate. Ejemplo, en el caso del sector bancario, el cual ya tenía un robusto sistema de seguimiento y reportería previo a la Ley núm. 155-17, se ha observado una disminución de los reportes debido al cambio en el umbral, mientras que, en las APNFDs, se visualiza la integración de un número superior de sectores al sistema de prevención LA/FT/PADM y en ambos una producción de reportes más correcta. Además, de los efectos económicos originados por la declaración del país en Estado de Emergencia debido a la pandemia referida en otras secciones del presente informe.

3. Informes de inteligencia

La Unidad de Análisis Financiero, divulga información operativa por medio de dos tipos de informes: los informes de inteligencia de asistencia técnica y los informes de inteligencia espontáneo. El proceso de recolección, procesamiento y análisis de información llevado a cabo en estos es el mismo, diferenciándose sólo en la motivación que les da origen. De forma específica:

- Los *Informes de Inteligencia Espontáneos* surgen a raíz de un ROS, o del análisis de la base de datos a la que accede la UAF, ya sea de fuente abierta o cerrada, o incluso por divulgaciones espontáneas o solicitudes de homólogos. De conformidad con el proceso este puede ser o no archivado dependiendo de los hallazgos.
- Los *Informes de Inteligencia de Asistencia Técnica* es el producto que emana como respuesta a una solicitud de alguna autoridad competente, el cual a diferencia del anterior una vez se ha finalizado siempre es remitido al solicitante, no obstante, las conclusiones pudiesen sugerir la no



existencia de hallazgos significativos. Resaltando que, con el propósito de continuar aportando información de calidad, así como fortalecer las investigaciones en curso o las que se encuentran en revisión para ser incoadas, la UAF introdujo en junio del año 2019, cinco (5) tipos de solicitudes de este informe. Estas son: *Informe de Investigación Financiera Completo*, conlleva un análisis completo del perfil socioeconómico de la persona solicitada y los vínculos que se identifiquen.

- o *Informe ROS y RTE*, este se refiere a una entrega básica de las informaciones existentes o no de reportes en el sistema interno de la Unidad.
- Informe a Requerimiento de Entidad Extranjera, solicitud realizada por un país o entidad extranjera que abarca informaciones como: relaciones societarias en el país, antecedentes penales, productos y movimientos financieros, entre otros. En este no se incluyen conclusiones ni valor agregado.
- O Informe de Productos Financieros, en el que se incluyen los productos y movimientos financieros suministrados por el sistema financiero y cambiario, el mercado de valores, las cooperativas de ahorros y créditos, así como los seguros. Estos no se les incorpora recomendaciones de actuación ni conclusiones.
- o *Informe Adicional*, el cual contiene informaciones complementarias a las suministradas en un informe previo.

Respecto a estos dos (2) tipos de informes, durante el año de análisis, se realizaron un total de trescientos ochenta (380) informes de inteligencia, de los cuales sesenta y cuatro (64) fueron espontáneos y trescientos dieciséis (316) fueron de asistencias técnicas, verificándose una mínima disminución (0.52%) en el total de informes con respecto al año 2019, lo cual puede atribuirse a efectos de la pandemia COVID-19, ya que algunas de las instituciones relacionadas con el sistema de prevención contra los delitos LA/FT/PADM tuvieron que cerrar en algunos casos, o trabajar con una cantidad inferior de su personal, o tener parte de su personal en acceso remoto⁹, incluyendo la UAF en las dos últimas acciones. No obstante, la Unidad pudo mantener niveles similares al del año anterior, mostrando estas cifras que la Unidad continúo sirviendo de apoyo al procesamiento de quienes cometen actos ilícitos relacionados con el LA/FT/PADM en el país.

⁹ Lo cual tiene diversas limitaciones, entre las que se resaltan: acceso de internet del área donde reside el personal, la disponibilidad de equipos, entre otras.



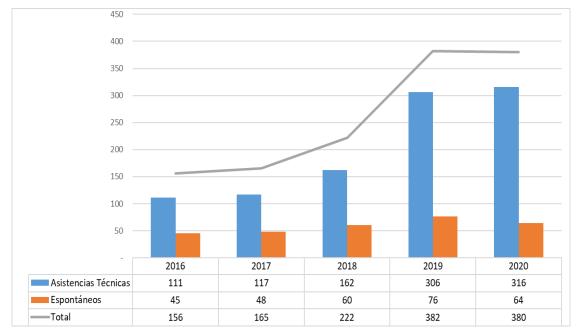


Figura núm.11: Informes de Inteligencia elaborados por la UAF 2016-2020

3.1 Informes de inteligencia generados de forma espontánea

Durante el año 2020 fueron elaborados sesenta y cuatro (64) expedientes de inteligencia generados de forma espontánea de los cuales cincuenta y seis (56) fueron enviados al Ministerio Público o a alguna otra autoridad competente, al encontrarse suficiente evidencia para poder vincular a alguna(s) de la(s) persona(s) analizadas a algún delito precedente de lavado de activos y/o financiamiento de terrorismo y ocho (08) se archivaron en las bases de datos de la UAF, con el objetivo de ser reabiertos si se obtiene información adicional en el futuro.

La figura núm. 12 refleja la pertinencia de los informes de inteligencia espontáneos elaborados, puesto que el 87.50% de estos fue diseminado, verificándose si se compara con el año 2019 un aumento de 24.44%. Bajo este escenario, es oportuno indicar que de los cincuenta y seis (56) informes espontáneos diseminados, el 64.29% los recibió el Ministerio Público (PGR), el 21.43% la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), el 8.93% la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD) y el 5.36% restante otras autoridades competentes, dentro de las que se incluyen: Policía Nacional (PN) y otras áreas especializadas de PGR. (Ver Figura núm. 13).



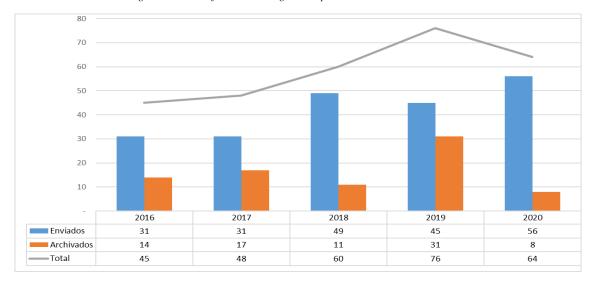


Figura Núm. 12: Informes de Inteligencia Espontáneos Elaborados 2016-2020

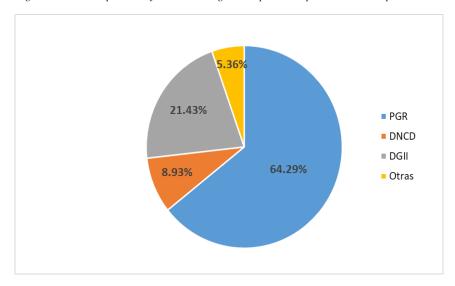


Figura Núm. 13: Proporción Informes de Inteligencia Espontáneos por autoridad competente 2020

Fuente: Matriz de Datos Análisis Operativo- UAF

Por otro lado, en las conclusiones de los informes diseminados, los *delitos precedentes*¹⁰ que se han sugerido por probables de conformidad con el análisis realizado han sido los siguientes: tráfico ilícito de drogas y sustancias controladas en un 15.4% de los casos; estafa contra el estado en el 12.8% de los expedientes; enriquecimiento no justificado en el 10.3% de los informes, corrupción administrativa un

¹⁰ Delito Precedente: Es la infracción que genera bienes o activos susceptibles de lavado de activos (Ley 155-17, 2017).



7.7% de casos; y los delitos cohecho, concusión, delito tributario, desfalco, lavado de activos, prevaricación y delitos cometidos por funcionarios, soborno, tráfico de influencia y contrabando en un 5.1% de los expedientes. Además, con un 2.6% de los casos, los delitos: crímenes y delitos de alta tecnología, delito tributario y testaferrato. (Ver figura núm.14)

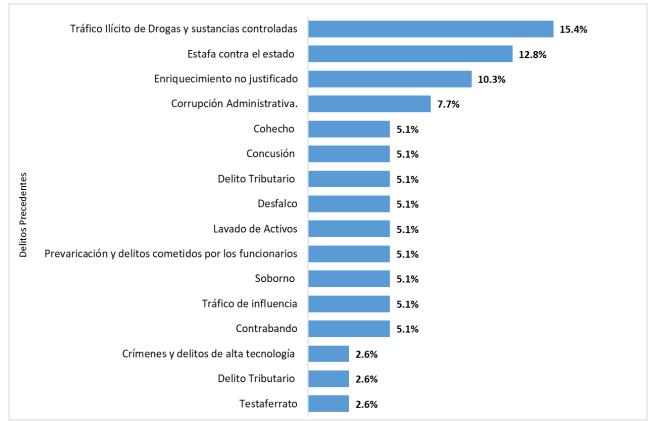


Figura Núm. 14: Delitos precedentes sugeridos en las conclusiones de los Informes de Inteligencia Espontáneos en 2020

Fuente: Matriz de Datos Análisis Operativo- UAF

En los sesenta y cuatro (64) informes elaborados se analizaron un total de ciento treinta y un (131) personas (99 físicas y 32 jurídicas). En la figura núm.15 se presenta la distribución por años del total de personas analizadas en el lustro 2016-2020.



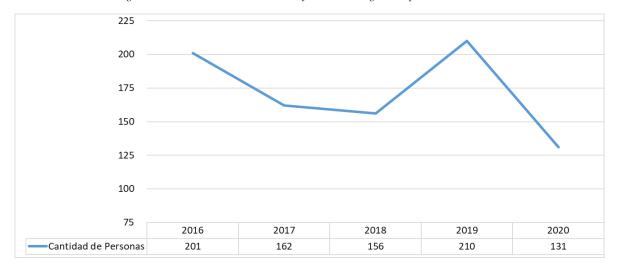


Figura Núm. 15. Personas analizadas en informes de inteligencia espontáneos 2016-2020

En otro sentido, en relación a los inmuebles y vehículos involucrados en los informes de inteligencia espontáneos elaborados en el año objeto de análisis se obtuvo las cifras de ciento veinte y dos (122)¹¹ y doscientos sesenta y uno (261) respectivamente, así como un volumen de treinta y dos mil setecientos noventa millones ciento cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta pesos (RD\$32,790,147,650) y de tres millones setecientos cuarenta y un mil doscientos setenta y cinco dólares (US\$3,741,275).

Finalmente, es preciso hacer la aclaración de que, independientemente del contenido de los ROS, al momento de la elaboración de los informes, estos, al igual que los RTE que se encuentran en la base de datos de la Unidad, son mencionados y analizados para crear el perfil económico de la persona objeto de la investigación. En los sesenta y cuatro (64) informes de inteligencia espontáneos analizados durante el año 2020, se utilizaron un total de 65 ROS y 4,643 RTE que figuraban en el SIF.

3.2 Informes de inteligencia de asistencia técnica

La Ley núm. 155-17 de fecha 1 de junio de 2017, en su art. 91, pone bajo la UAF diversas responsabilidades, entre las que se puede destacar la descrita en el numeral 7 en la que señala el deber de brindar apoyo técnico a las demás autoridades competentes en cualquier fase del proceso investigativo. En este subtema se presentan los resultados obtenidos en este aspecto.

¹¹ Con un valor en pesos dominicanos de RD\$307,300,036.



3.2.1 SOLICITUDES DE ASISTENCIA TÉCNICA RECIBIDAS

El total de solicitudes de Asistencia Técnica recibidas en la UAF durante el año evaluado en este informe ascendieron a doscientas ochenta y tres (283), lo cual representa un aumento de cuarenta y siete (47) solicitudes en comparación al año 2019 y en cifras porcentuales de 19.92%.

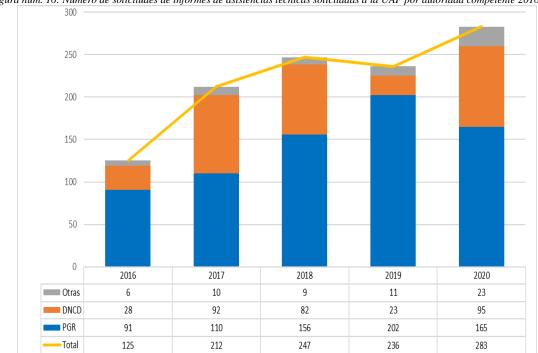


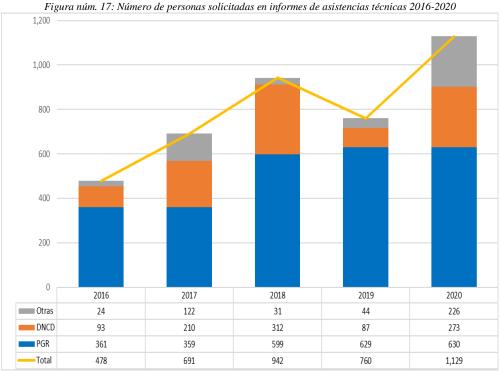
Figura núm. 16: Número de solicitudes de informes de asistencias técnicas solicitadas a la UAF por autoridad competente 2016-2020

Fuente: Matriz de datos análisis operativo- UAF

De estas, PGR remitió el 58.30%, es decir, ciento sesenta y cinco (165) solicitudes en cifras absolutas; en relación a la distribución restante, la DNCD remitió el 33.57%, que en cifras absolutas representa noventa y cinco (95) solicitudes y el 8.13% restante fue recibido de otras autoridades competentes que la UAF apoya, como son: la Policía Nacional (PN), Superintendencia de Seguros (SIS) y el Departamento Nacional de Investigaciones (DNI).

El número de personas involucradas en las solicitudes antes referidas ascienden a mil cientos veinte y nueve (1,129), evidenciándose un aumento de un 48.55% con respecto al año anterior. Cabe destacar que la cantidad de personas involucradas no es proporcional al número de asistencias recibidas, pues depende de la complejidad del caso investigado en estas. (Ver Figura núm.17).





De los *delitos precedentes* identificados en las solicitudes de asistencia técnica referidas los que se presentaron en una mayor cantidad de casos fueron: tráfico ilícito de drogas y sustancias controladas, presente en el 60.9% de las solicitudes; corrupción administrativa en el 6.3% de los casos, enriquecimiento no justificado en el 5.9% de los expedientes; contrabando (5.5%) y delito tributario en el 4.3% de las solicitudes. Otros delitos identificados que presentaron una menor frecuencia fueron: testaferrato (2.7%), tráfico de influencia, la trata de personas y tráfico de inmigrantes se identificaron en el 2.3% de las solicitudes; lavado de activos (1.6%), crímenes y delitos de alta tecnología se verificó en el 1.2% de los casos. Otros delitos identificados que presentaron un peso inferior a un 1% en las solicitudes fueron: cohecho, delito financiero, falsificación de documentos públicos, prevaricación y delitos cometidos por los funcionarios, proxenetismo y sicariato, entre otros. (Ver figura núm. 18).





Figura núm. 18: Delitos precedentes identificados en solicitudes de asistencias técnicas recibidas 2020

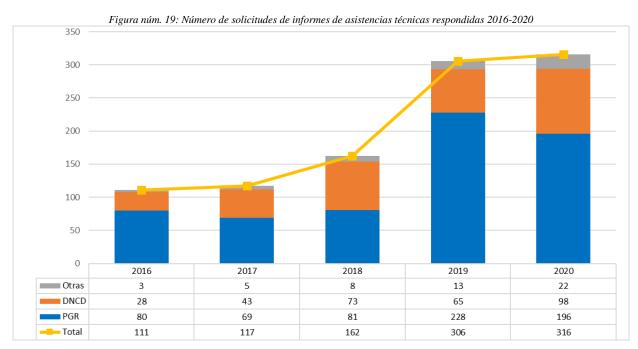
Fuente: Matriz de datos análisis operativo- UAF

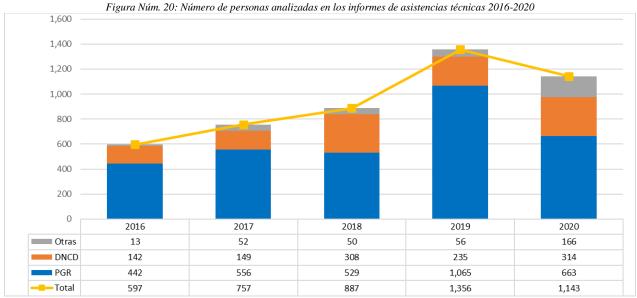
3.2.2 Solicitudes de asistencia técnica respondidas

Durante el año 2020, la UAF respondió un total de trescientas dieciséis (316) solicitudes, las cuales abarcaron un total de mil cientos cuarenta y tres (1,143) personas (818 físicas y 325 jurídicas), lo que representa un aumento en un 3.27% de las respuestas realizadas por la Unidad en este tipo de solicitudes de cooperación a nivel nacional tomando como año base el 2019, así como una disminución¹² de un 15.71% en lo que respecta al número de personas analizadas en estos informes en igual período de evaluación. (Ver Figura núm. 19 y núm. 20). La orientación positiva mostrada en este tipo de informe desde el año 2017 se encuentra acorde con la implementación de procesos de mejoras a nivel interno de la Unidad, lo cual ha permitido la optimización de los tiempos tanto de elaboración como de remisión de estos informes, manteniendo la calidad de los mismos.

¹² El número de personas analizadas depende de la complejidad del caso.







Fuente: Matriz de datos análisis operativo- UAF

Cabe resaltar que de las mil ciento cuarenta y tres (1,143) personas analizadas, novecientas una (901) fueron requeridas a través de las solicitudes de asistencia técnica recibidas, mientras que las doscientas cuarenta y dos (242) restantes fueron identificadas a raíz de la labor de inteligencia de la Unidad,



representando el 21.17% de estas, lo cual demuestra la efectiva labor de inteligencia de la Unidad. (Ver Figura núm. 21).

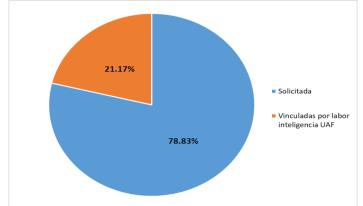
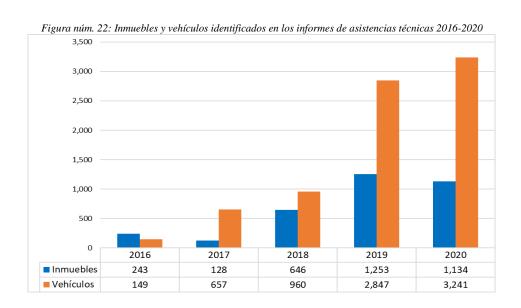


Figura núm. 21: Porcentaje de personas solicitadas y vinculadas en las asistencias técnicas por labor de inteligencia UAF 2020

Fuente: Matriz de Datos Análisis Operativo- UAF

Para la fundamentación de los informes referidos en el año 2020, se utilizaron un total de cuarenta mil trescientos treinta y cinco (40,335) reportes, de estos treinta y nueve mil trescientos veinte y nueve (39,329) correspondieron a RTE y los mil seis (1,006) restantes a ROS. En estos reportes fueron identificados mil ciento treinta y cuatro (1,134) inmuebles y tres mil doscientos cuarenta y un (3,241) vehículos; así como un volumen en millones de setenta y siete mil novecientos cinco pesos (RD\$77,905.85). (Ver figuras núm. 22 y núm. 23).



Fuente: Matriz de datos análisis operativo- UAF





Figura Núm. 23: Volumen de fondos en pesos (dop) identificados en los informes de asistencias técnicas 2016-2020

4 COOPERACIONES INTERNACIONALES

En la Sección II de la Ley núm. 155-17 de la República Dominicana, acorde con lo explicado en las recomendaciones¹³ del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), se señala que las autoridades competentes de los países deben, aún no exista un convenio bilateral o multilateral ratificado, prestar la más amplia colaboración, sustentada en el principio de reciprocidad entre las naciones. En cumplimiento a este principio, la UAF brinda cooperación e intercambia información con entidades homólogas de otros países, información que permite el robustecimiento del análisis de los casos.

Es relevante resaltar que, a fin de poder realizar dicha labor, la UAF, ha firmado un total de *veinte y tres* (23) Acuerdos Internacionales, y pertenece desde el año 2013 a la estrategia latinoamericana de UIF directo que le permite intercambiar información por esa vía con sus homólogos. Asimismo, pertenece nuevamente desde julio 2019 al Grupo Egmont¹⁴, acciones que le han permitido intercambiar información segura con sus homólogos.

¹³ Las Recomendaciones del GAFI se han constituido en un esquema internacional de medidas completo y consistente que los países deben implementar conforme a su realidad para hacer frente a los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. (GAFI, 2016)

¹⁴ Este es un organismo internacional que reúne actualmente 164 Unidades de Inteligencia Financiera (UIFs) del mundo, facilitando a través de su plataforma, un intercambio seguro de información y experiencias para el combate del LA/FT.



4.1 SOLICITUDES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL RECIBIDAS

Durante 2020, se recibieron cincuenta y una (51) solicitudes de Cooperación Internacional, cifra que representa un 59.38% más que las recibidas en el año anterior. De estas, cuarenta y nueve (49), es decir, el 96.08% fueron tramitadas a través de la red segura del Grupo Egmont. Es oportuno resaltar que las mismas provinieron de diferentes países, siendo Estados Unidos, Países Bajos e Italia, los países con un mayor número de solicitudes hechas al país en el año de análisis. (Ver Figura núm. 24).

Figura núm. 24: Número de Solicitudes de Cooperación Internacional recibidas por año según país requirente 2016-2020

0	,		,		1 1	
Pais	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Alemania	-	-	-	1	1	2
Anguila	-	-	-	4	1	5
Austria	-	-	-	-	1	1
Argentina	-	-	-	1	-	1
Benín	-	-	-	1	-	1
Bermuda	-	-	-	-	-	0
Brasil	-	-	-	1	-	1
Chile	-	-	4	-	1	5
Colombia	-	-	1	-	-	1
Costa Rica	-	-	3	-	3	6
Curazao	2	-	-	1	1	4
España	-	-	-	1	2	3
Estados Unidos	-	-	-	8	19	27
Francia	-	-	3	1	1	5
Guatemala	1	-	-	-	-	1
Holanda	-	-	-	1	-	1
Hungría	-	-	-	-	1	1
Islas Caiman	-	-	-	1	-	1
Islas Vírgenes Británicas					1	1
Italia	1	1	1	-	4	7
Kosovo	-	-	-	1	-	1
Líbano	-	-	-	1	-	1
Nicaragua	-	-	-	1	1	2
Nueva Zelanda	-	-	-	1	-	1
Paises bajos	-	-	-	-	5	5
Panama	-	2	2	-	3	7
Perú	1	-	-	-	1	2
República de Eslovenia	-	1	1	1	-	3
Rumanía	-	-	-	1	-	1
San Martin	3	-	1	3	1	8
SRI Lanka	-	-	-	-	1	1
Trinidad y Tobago	1	-	-	-	-	1
Turcos y Caicos	1	-	1	-	-	2
Ucrania	-	-	-	1	-	1
Vaticano	-	-	-	-	3	3
Venezuela	-	-	1	1	-	2
Total	10	4	18	32	51	115
1.5. 1.49.1.0. 1.49.5						

Fuente: Matriz de Datos Análisis Operativo- UAF

Al momento de la conclusión del presente informe, la UAF ha respondido una alta proporción de las solicitudes de cooperación recibidas, aproximadamente el 86.27% debido a la política establecida en la entidad de responder de inmediato dichas consultas con la información con la que se cuente en las bases



de datos internas y de acceso directo. De ser necesario la búsqueda de otras informaciones, se le comunica al requirente y se realiza una segunda o más respuestas. Por tal razón, la cantidad de respuestas es superior al número de solicitudes. (Ver figura núm. 25). Sumado al hecho de que igualmente se presenta el caso de que se comparte más información que la requerida en caso de que puedan verse otros vinculados no previsto por la jurisdicción que requiere, y esto se comunica de manera espontánea.

Estos resultados muestran una optimización en el tiempo de respuesta por parte de la UAF. Cabe resaltar que de las cuarenta y nueve (49) solicitudes recibidas a través del Grupo Egmont se respondieron cuarenta y tres (43) para un 87.76%, y se ha continuado trabajando a fin de responder el porcentaje restante.

Figura núm. 25: Número de Solicitudes de Cooperación Internacional respondidas por año según país requirente 2016-2020

2016	2017	2018	2019	2020	Total
-	-	-	1	2	3
1	-	-	4	1	6
-	-	-	1	1	2
-	-	-	-	2	2
-	-	-	1	1	2
-	1	1	-	-	2
-	-	-	1	-	1
-	-	5	-	1	6
-	-	1	-	-	1
-	-	4	1	5	10
3	1	-	1	1	6
-	-	-	1	4	5
-	-	-	10	28	38
-	-	4	1	3	8
2	-	-	-	-	2
-	-	-	-	2	2
-	-	-	1	1	2
1	3	1	-	6	11
-	-	-	-	2	2
-	-	-	1	-	1
-	-	-	1	4	5
-	-	-	1	1	2
-	-	-	1	10	11
-	5	3	1	4	13
1	1	-	-	2	4
-	2	1	1	-	4
-	-	-	1	1	2
5	1	1	2	4	13
4	1	-	-	-	5
1	-	1	-	-	2
-	-	-	1	1	2
-	-	-	-	2	2
-	-	-	1	2	3
18	15	22	34	91	180
	- 1 1		1	1 1 1 1 1 1	1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1

Fuente: Matriz de Datos Análisis Operativo- UAF

Por último, en la figura núm. 26 se presenta la cantidad de personas objeto de investigación solicitadas en las consultas recibidas en el año evaluado en este informe, visualizándose que el equipo de analistas de la UAF ha identificado y evaluado informaciones concernientes a trescientas treinta (330) personas



(266 físicas y 64 jurídicas) como apoyo para la resolución de casos de los países requirentes. En la figura núm. 27 se presentan el detalle del número de beneficiarios finales (personas jurídicas) identificados en las mismas en el año 2020 disgregado por país.

Figura núm. 26: Número de personas solicitadas en las cooperaciones recibidas de otras UIFs por año según país 2016-2020

Personas Solicitadas	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Alemania	-	-	-	1	14	15
Anguilla	-	-	-	16	1	17
Autria	-	-	-	-	4	4
Argentina	-	-	-	8	-	8
Benín	-	-	-	4	-	4
Bermuda	-	2	-	-	-	2
Brasil	-	-	-	18	-	18
Chile	-	-	52	-	13	65
Colombia	-	-	2	-	-	2
Costa Rica	-	-	4	-	5	9
Curazao	8	-	-	1	15	24
España	-	-	-	7	5	12
Estados Unidos	-	-	-	38	114	152
Francia	-	-	16	4	2	22
Guatemala	33	-	-	-	-	33
Holanda	-	=	-	8	-	8
Hugria	-	-	-	-	3	3
Islas Vírgenes Británicas					1	1
Islas Caiman	-	-	-	13	-	13
Italia	1	14	17	-	5	37
Kosovo	-	-	-	19	-	19
Líbano	-	-	-	1	20	21
Nicaragua	-	-	-	4	-	4
Nueva Zelanda	-	-	-	2	-	2
Paises Bajos	-	-	-	-	86	86
Panama	-	18	23	-	19	60
Perú	10	-	-	-	1	11
República de Eslovenia	-	3	1	11	-	15
Rumanía	-	-	-	4	-	4
San Martin	21	-	3	8	3	35
SRI Lanka	-	-	-	-	1	1
Trinidad y Tobago	2	-	-	-	-	2
Turcos y Caicos	1	-	2	-	-	3
Ucrania	-	-	-	3	-	3
Vaticano	-	-	-	-	18	18
Venezuela	-	-	2	2	-	4
Total	76	37	122	172	330	737

Fuente: Matriz de datos análisis operativo- UAF

Un dato en extremo relevante que la Unidad está en mejor condición de compartir a raíz de la emisión de la nueva normativa, así como dado sus accesos directos a información de la agencia tributaria, es la beneficiación final de las entidades objeto de análisis, a ese respecto en materia de cooperación internacional se pudo identificar un total de sesenta y cuatro (64) beneficiarios finales, disgregados por países de la siguiente forma.



Figura Núm. 27: Número de beneficiarios finales identificados en las cooperaciones recibidas de otras UAF según país en el año 2020

Países	Beneficiarios Final
Estados Unidos	23
Italia	11
Panamá	10
Curazao	9
San Martin	5
España	2
Netherlands	2
Costa Rica	1
Siri Lank	1
Total	64

4.2 DISEMINACIONES ESPONTÁNEAS REMITIDAS A OTRAS UAFS

Con el propósito de continuar contribuyendo en la identificación y/o resolución de casos concernientes a LA/FT/PADM a nivel internacional, la UAF remite de forma espontánea informes a otras UAFs. En el año 2020 fueron diseminados once (11) informes, los cuales involucraron el análisis de treinta personas (30).

Figura núm. 28 Diseminación espontáneas remitidas a otras UAF periodo 2020

País	Cantidad de Informes	Personas Involucradas
Estados Unidos	3	5
Colombia	3	19
Italia	1	2
Brasil	1	1
Venezuela	1	1
Ecuador	1	1
Perú	1	1
Total	11	30

Fuente: Matriz de datos análisis operativo- UAF

4.3 SOLICITUDES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL ENVIADAS

En el 2020, la UAF solicitó un total de diecisiete (17) cooperaciones internacionales a Unidades de Inteligencia Financiera de otras jurisdicciones, presentando un aumento de cuatro (04) solicitudes en comparación con el año anterior, equivalente en cifras porcentuales a aproximadamente 30.77%. No obstante, es oportuno aclarar que la generación de las solicitudes depende del caso analizado y las personas que el mismo incluya. (Ver figura núm. 29)



Figura núm. 29: Número de solicitudes de Cooperación Internacional enviadas a otras UAF por año según país receptor 2016-2020

Pais	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Antigua y Barbuda	-	1	-	-	-	1
Argentina	-	1	2	-	-	3
Bahamas	-	2	-	-	-	2
Barbados	-	1	-	-	-	1
Bélgica	-	-	-	1	-	1
Belice	-	-	-	1	-	1
Brasil	-	2	1	-	1	4
Canadá	-	-	-	-	-	0
Chile	-	-	1	-	1	2
Colombia	3	4	6	2	3	18
Costa Rica	-	2	-	-	-	2
Curazao	-	-	1	-	-	1
El Salvador	-	2	1	1	-	4
España	-	1	-	-	1	2
Estados Unidos	-	-	-	1	5	6
Francia	-	-	-	1	-	1
Guatemala	-	2	-	-	1	3
Honduras	-	2	-	-	1	3
Islas Vírgenes Británicas	-	1	-	-	-	1
Italia	-	1	1	1	-	3
Marfil	-	-	-	-	1	1
Nicaragua	-	-	-	1	-	1
Panamá	2	9	8	3	2	24
Perú	1	1	1	1	1	5
Venezuela	1	-	-	-	-	1
Uruguay	-	-	3	-	-	3
Total	7	32	25	13	17	94

Las diecisiete (17) solicitudes de cooperación enviadas en el 2020 abarcaron a un total de cincuenta y cuatro personas (33 personas físicas y 21 jurídicas) requeridas. Las personas físicas se pueden visualizar en la figura núm. 30 disgregada por país receptor de la solicitud:



Figura núm. 30: Número de personas físicas solicitadas en Cooperaciones Internacionales enviadas a otras UAF en el año 2020 según país

Países	Persona Física
Colombia	8
Panamá	7
España	6
Estados Unidos	4
Guatemala	3
Brasil	1
Chile	1
Honduras	1
Marfil	1
Peru	1
Total	33

Asimismo, en la figura núm. 31 se presentan los beneficiarios finales requeridos por país en las mismas en el año 2020.

Figura núm. 31: Número de Beneficiarios finales requeridos en las cooperaciones solicitadas a otras UAF según país en el año 2020

Países	Beneficiarios Final
Estados Unidos	8
Panamá	7
España	4
Honduras	2
Total	21

Fuente: Matriz de Datos Análisis Operativo- UAF

De las solicitudes antes referidas, la UAF recibió un total de siete (7) respuestas en el año 2020, es decir, sólo un 41.18% de las mismas han sido contestadas. No obstante, se le está dando seguimiento a las mismas a fin de obtener respuestas. En la figura siguiente se presenta la relación de respuestas a solicitudes de cooperación internacional solicitadas por el país emisor durante el periodo 2016-2020.



Figura núm. 32: Respuestas a solicitudes de Cooperación Internacional enviadas a otras UAF por año según país receptor 2016-2020

Solicitudes	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Antigua y Barbuda	-	-	-	-	-	0
Argentina	-	-	-	-	-	0
Bahamas	-	-	-	-	-	0
Barbados	-	-	-	-	-	0
Bélgica	-	-	-	1	-	1
Belice	-	-	-	-	-	0
Brasil	-	1	1	-	1	3
Canadá	-	-	-	-	-	0
Chile	-	ı	1	1	1	1
Colombia	-	ı	-	1	2	2
Costa Rica	-	1	-	1	1	1
El Salvador	-	-	-	-	-	0
España	-	-	-	-	1	1
Estados Unidos	-	-	-	-	-	0
Francia	-	-	-	-	-	0
Guatemala	-	1	-	-	1	2
Honduras	-	2	-	-	-	2
Islas Vírgenes Británicas	-	ı	-	-	1	0
Italia	-	1	-	1	1	2
Nicaragua	-	-	-	1	-	1
Panamá	2	7	6	2	1	18
Perú	1	1	-	-	1	3
Venezuela	-	-	-	-	1	0
Uruguay	-	-	2	-	-	2
Total	3	14	10	5	7	39

5 REPORTES DE MOVIMIENTOS TRANSFRONTERIZOS DE EFECTIVO

La Recomendación 32 del Grupo Acción Financiera Internacional (GAFI, 2016), establece que los países deben contar con un sistema de declaración que le permita detectar el transporte físico transfronterizo de moneda e instrumentos negociables, asegurando que se identifique en los casos en los que exista alguna sospecha de que se relaciona al financiamiento del terrorismo, el lavado de activos u otros delitos determinantes. Bajo este tenor, el artículo 65 de la Ley núm. 155-17 establece que toda persona, tanto nacional como extranjera, que *entre o salga* de la República Dominicana, sin importar la vía de acceso, debe notificar a través del llenado de un formulario suministrado por la Dirección General de Aduanas, el transporte físico de efectivo por un monto de al menos US\$10,000.00, el cual posteriormente dicha dirección debe remitir a la UAF conforme a lo descrito en el art. 27 del Reglamento de Aplicación de la Ley antes referida. Los resultados obtenidos de la aplicación del sistema referido se detallan a continuación.



En la figura núm. 33 se visualiza la cantidad de reportes recibidos tanto de ingresos como de egresos, así como su volumen conforme al tipo de moneda usada. En el año 2020 en la Dirección General de Aduanas (DGA) fueron recibidos ciento setenta y dos (172) reportes, los cuales totalizaron en el *rubro de ingresos* siete millones doscientos treinta y siete mil ochocientos nueve (7,237,809) dólares, cincuenta y siete mil setecientos veinte (57,720) euros y veinte y tres mil trescientos cincuenta y un (23,351) pesos. En el *de salidas*, un millón seiscientos trece mil seiscientos treinta y seis (1,613,636) dólares.

La mayor cantidad de reportes de declaraciones de divisas en efectivo, treinta y uno (31) de forma específica, fue recibida en la DGA en el mes de septiembre, los cuales sumaron un monto en el *rubro de ingresos* de dos millones trescientos noventa mil seiscientos veinte (2,390,620) dólares y cuarenta y tres mil cuatrocientos (43,400) euros. No obstante, en el mes de agosto, aunque se recibieron sólo diecisiete (17) reportes tuvo un alto volumen de ingresos (US\$2,318,292). En ese mismo sentido, cabe resaltar que en los meses abril a junio, la DGA presentó la menor cantidad de reportes, incluso ninguna declaración en el mes de mayo, situación que es atribuible al cierre de las fronteras en el país debido a la pandemia COVID-19.

Figura núm. 33: Cantidad y volumen de reportes de declaraciones de divisas en efectivo

	Cantidad de	Tipo de Declaración					
Mes de Declaración		Ingresos			Salidas	No Reportado	
	Reportes	Dólares	Euros	Pesos	Dólares	Euros	
Enero	20	474,928	-	-	1,075,760	38,580	
Febrero	11	191,048	-	-	158,945	-	
Marzo	7	48,461	14,320	-	49,881	-	
Abril	1	40,000	-	-	-	-	
Mayo	0	-	-	-	-	-	
Junio	2	26,300	-	-	-	-	
Julio	12	182,200	-	23,351	12,500	-	
Agosto	17	2,318,292	-	-	67,541	-	
Septiembre	31	2,390,620	43,400	-	43,689	-	
Octubre	25	369,958	-	-	95,100	-	
Noviembre	29	721,008	-	-	66,820	-	
Diciembre	17	474,994	-	-	43,400	-	
Total	172	7,237,809	57,720	23,351	1,613,636	38,580	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por la DGA

Por otro lado, es importante resaltar que el 100% de las declaraciones antes señaladas fueron por vía aérea. Al disgregar la información de estos reportes recibidos en la DGA en relación al aeropuerto de llegada o salida de los declarantes, se verifica que el mayor número, al igual que en el año 2019, provino



del Aeropuerto Internacional José Francisco Peña Gómez con ciento cuarenta y una (141) declaraciones, es decir un 81.98% en cifras porcentuales, siguiéndole el Aeropuerto Dr. Joaquín Balaguer con veinte y cuatro (24) reportes que representa un 13.95% de los mismos, y el Aeropuerto Punta Cana con cuatro (04) declaraciones, representando estas un 2.33%, el 1.74% restante de las declaraciones provinieron de los aeropuertos: Aeropuerto Internacional Licey, Aeropuerto Internacional Gregorio Luperón Puerto Plata y Administración Jimaní (ver figura núm. 34).

Figura núm. 34: Cantidad y Volumen de Reportes de Declaraciones de Divisas en Efectivo por Llegadas - Salidas y Aeropuerto

Nombre de Area de Declaración	Cantidad de Reportes	Tipo de Declaración					
		Ingresos			Salidas	No Reportado	
		Dólares	Euros	Pesos	Dólares	Euros	
Aeropuerto Internacional Dr. José Francisco Peña	1.41	F 070 319	44 220	22.251	725 440	20 500	
Gómez	141	5,079,318	44,320	23,351	735,449	38,580	
Aeropuerto Dr. Joaquín Balaguer	24	2,068,652	13,400	-	828,306	-	
Aeropuerto Punta Cana	4	48,400	-	-	49,881	-	
Aeropuerto Internacional Gregorio Luperón	1	10,000	-	-	-	-	
Administración Jimaní	1	21,200	-	-	-	-	
Aeropuerto Internacional Licey	1	10,239	-	-	-	-	
Total	172	7,237,809	57,720	23,351	1,613,636	38,580	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por la DGA

En cuanto a las nacionalidades de los viajeros declarantes, el análisis de los resultados arrojó que la mayoría de estos son dominicanos (44.77%) y estadounidenses (25.00%). (Ver Figura núm. 35)

Figura núm. 35: Cantidad y volumen de reportes de declaraciones de divisas en efectivo por nacionalidad

Nacionalidad	Cantidad de Reportes	Tipo de Declaración					
		Ingresos			Salidas	No Reportado	
		Dólares	Euros	Pesos	Dólares	Euros	
Alemania	3	180,000	-	-	ı	-	
Antillas holandesas	2	20,000	-		339,636	-	
Argentina	2	-	-		46,500	=	
Australia	1	10,239	-		ı	-	
Canadá	2	26,375	-		-	-	
Colombia	2	150,896	-	1	30,000	-	
España	2	48,350	30,000		ı	-	
Estados unidos	43	4,165,264	-		233,216	=	
Francia	1	17,900	-		ı	-	
Grecia	1	100,000	-		ı	-	
Guyana	2	10,500	-	1	30,000	-	
Haití	10	107,643	27,720	-	ı	38,580	
India	2	-	-		268,670	-	
Italia	2	-	-		152,400	-	
Líbano	1	15,400	-	-	-	-	
México	3	-	-		50,381	-	
Panamá	1	179,990	-	-	-	-	
Perú	1	48,400	-		-	-	
Puerto rico	2	26,728	-		-	-	
República dominicana	77	1,893,324	-	23,351	161,013	-	
San Martín (Francia)	1	16,000	-	-	-	-	
Turquía	2	60,000	-	-	-	-	
Venezuela	9	160,800	-	-	301,820	-	
Total	172	7,237,809	57,720	23,351	1,613,636	38,580	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por la DGA